

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18257** BURGOS

Edicto.

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 254/2015 y Nig 09059 42 1 2015 0002410, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Maderas Ureta, Sociedad anónima unipersonal, con Cif A09096819 y domicilio social en Villariezo (Burgos), Carretera Madrid-Irún, kilómetro 232.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Ramón Hermida Fernández-Ávila, con domicilio profesional en calle Príncipe de Vergara, número 82, segundo izquierda, código postal 28007 Madrid, y dirección de correo electrónico: concursos@certamencreditorum.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025789-1